ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LAPSO: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO/2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No.0038-ARC-CBNL01- 2026
CONTRATISTA	:	INDUSTRIAL 180 S. A. S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" Y DEMÁS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	29 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026 (PRORROGADO)
VALOR INICIAL	:	QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($501.588.491,00), incluido IVA, costos, gastos y demás erogaciones tributarias que correspondan.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($501.588.491,00), incluido IVA, costos, gastos y demás erogaciones tributarias que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Especialidad Ingeniero quien se desempeña como Jefe de departamento de mantenimiento del Grupo de Guardacostas del Caribe.
SUPERVISOR INICIAL	:	CCEIN CESAR PEÑA VELASQUEZ
SUPERVISOR FINAL	:	TNEIN CORRALES CONTRERAS NATALIA ANDREA

En la ciudad de Cartagena, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del contrato No.0038-ARC-CBNL01- 2026, suscrita con la empresa INDUSTRIAL 180 S. A. S., representada legalmente por el Señor JAIRO FONSECA PEDROZA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [2] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [3] , Resolución No. 4130 del 16 de junio del año 2022 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio del año 2022, "*EJECUCIÓN*", en el presente informe dejo constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" Y DEMÁS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRÓRROGA	05/08/2026	Prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, conforme a la solicitud del contratista (Doc. Ext. IND-930 del 04/08/2026).	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$501.588.491,00	$501.588.491,00	$501.588.491,00	N/A	N/A	$501.588.491,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**11-46-101110719 DE FECHA 26/05/2026** **N/A** **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **26/05/2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**26/05/2026**	**30/03/2027**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**26/05/2026**	**30/03/2027**
PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		

TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$501.588.491,00 COP	103026	14/07/2026	271771226	21/07/2026	$6.431.651	$ 495.156.840,00	1%
PARCIAL	2026	$501.588.491,00 COP	EN TRAMITE	N/A	EN TRAMITE	N/A	$169.294.298,75	$ 325.862.541,25	35,03%
PARCIAL	2026	$501.588.491,00 COP	EN TRAMITE	N/A	EN TRAMITE	N/A	$99.911.833,03	$225.950.708,22	54,95%

OBSERVACIÓN:

Durante el periodo evaluado se efectuó la recepción parcial de bienes (tercera entrega) y se adelantó la revisión de los documentos requeridos para el correspondiente trámite de pago. El trámite de pago del Acta de Recepción Parcial No. 02 continúa en curso.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO No.0038-ARC-CBNL01-2026	2026	9526 de 06/01/2026	$501.588.491,00	-	N/A	N/A	54726 del 26/05/2026	$501.588.491,00	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
-	-	-	-

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURA No. Y FECHA	VALOR FACTURA	ACTA DE RECEPCIÓN No. Y FECHA	VALOR ACTA	ENTRADA DE ALMACÉN No. Y FECHA	VALOR ENTRADA	OBSERVACIONES
1	2026	BIENES	$ 887.758,99	INFE-2669 del 18/06/2026	$ 887.758,99	Acta de Recepción	$6.431.651,00	5003948768	$6.431.651,00	Repuestos

			$ 1.828.995,31	INFE-2670 del 18/06/2026	$ 1.828.995,31	Parcial No. 01 del 01/07/2026		del 01/07/2026		recibidos a satisfacción
			$ 3.714.895,95	INFE-2671 del 18/06/2026	$ 3.714.895,95					
2	2026	BIENES	$3.792.304,00	INFE-2709 del 10/07/2026	$3.792.304,00	Acta de Recepción Parcial No. 02, del 03/08/2026	$169.294.298,75	EN TRAMITE	$169.294.298,75	Repuestos recibidos a satisfacción
			-$ 0.01	NOTA CREDITO C - 002 – 241 del 10/07/2026	-$ 0.01					
			$165.501.994,75	INFE-2736 del 30/07/2026	$165.501.994,75					
3	2026	BIENES	$99.911.833,03	INFE-2765 del 20/08/2026	$99.911.833,03	Acta de Recepción Parcial No. 03 del 20 de agosto 2026	$99.911.833,03	EN TRAMITE	$99.911.833,03	Repuestos recibidos a satisfacción (Remisiones No. 4412 a 4419)
TOTAL									$275.637.782,78	

OBSERVACIÓN: Durante el periodo evaluado se recibieron bienes por valor total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE. ($99.911.833,03), correspondientes a la tercera entrega parcial relacionada en la presente tabla, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por la supervisión. La ejecución acumulada asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($275.637.782,78). Nota: se corrige la numeración de las facturas de la primera entrega, que en el informe anterior se relacionaron como INFE-2687, 2688 y 2689; los números correctos son INFE-2669, 2670 y 2671 del 18/06/2026, sin variación en los valores.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 4 , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se realizaron las siguientes verificaciones: Como prueba de la recepción a satisfacción de los bienes suministrados en desarrollo del Contrato No. 0038-ARC-CBNL01-2026, el supervisor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al cumplimiento del objeto contractual, para lo cual se realizaron las siguientes verificaciones:

Se verificó la correspondencia de los bienes entregados con las cantidades, descripciones, unidades de medida, especificaciones técnicas y valores establecidos en los documentos contractuales y en los requerimientos de las unidades. Asimismo, se revisó la concordancia de la información contenida en las remisiones No. 4412, 4413, 4414, 4416, 4417, 4418 y 4419, la factura electrónica y el acta de recepción parcial elaborada durante el mes de agosto de 2026.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que los bienes relacionados en el Acta de Recepción Parcial No. 03 fueron entregados en las cantidades señaladas, se encontraron en condiciones adecuadas y fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, sin perjuicio de la incorporación al expediente contractual de los soportes administrativos y de almacén correspondientes.

Como evidencia de la recepción se anexan el acta de recepción parcial, la factura electrónica, las remisiones del contratista y los demás documentos que soportan la entrega y verificación de los bienes.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" Y DEMÁS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	**54,95%**	**$275.637.782,78 COP**

OBSERVACIONES:

Durante el mes de agosto de 2026 se recibió la tercera entrega parcial por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE. ($99.911.833,03), discriminada según la factura electrónica de venta No. INFE-2765 del 20/08/2026 así: BMOV1 $72.682.133,01; BIM13 $19.413.831,00; HONAC $2.623.910,99; BNL01 $1.966.755,99; GFENC $1.874.328,00; EANCAR $1.076.422,00 y EVIPE $274.452,00, según remisiones No. 4412, 4413, 4414, 4416, 4417, 4418 y 4419 del contratista.

Con corte al 31 de agosto de 2026, la ejecución acumulada del Contrato No. 0038-ARC-CBNL01-2026 asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($275.637.782,78), equivalente al 54,95 % del valor total contratado. Este porcentaje corresponde a los bienes relacionados en las Actas de Recepción Parcial No. 01, No. 02 y No. 03, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por la supervisión; el personal de las unidades beneficiadas verificó personalmente en el almacén general las cantidades y calidades del material recibido.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el mes de agosto de 2026, la supervisión evaluó la solicitud de prórroga presentada por el contratista mediante comunicación externa No. IND-930 del 4 de agosto de 2026, sustentada en las demoras asociadas a procesos de importación, fabricación, disponibilidad en el mercado y tiempos logísticos de abastecimiento de algunos de los repuestos solicitados por las unidades.

En consecuencia, mediante prorroga del 05/08/2026, la Entidad aprobó la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, sin modificación del valor contratado. El contratista allegó la modificación de la garantía única de cumplimiento, la cual fue aprobada el 19/08/2026.

En el periodo no se presentaron otras novedades o situaciones anormales que incidan en el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual. La supervisión continuará realizando seguimiento al cronograma de entregas de los bienes pendientes.

Anexo: Prorroga de fecha 05/08/2026 – Prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 0038-ARC-CBNL01-2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, la supervisión efectuó el seguimiento y monitoreo de los riesgos identificados en los estudios previos y demás documentos que forman parte integral del Contrato No. 0038-ARC-CBNL01-2026.

Como resultado del seguimiento realizado, se mantiene la materialización del riesgo asociado al retraso en la entrega de algunos repuestos y bienes dentro de los plazos previstos inicialmente, situación que, de acuerdo con lo manifestado por el contratista, obedece a la disponibilidad de elementos en el mercado, procesos de importación, fabricación o alistamiento, transporte internacional, trámites aduaneros y nacionalización.

Como medidas de tratamiento y control, la supervisión efectuó seguimiento permanente a los elementos pendientes de entrega, verificó la tercera entrega parcial efectuada el 13 de agosto de 2026 frente a las remisiones y los requerimientos de las unidades, y requirió al contratista información sobre el estado de adquisición, importación y fecha estimada de suministro de los bienes aún no entregados.

Mediante OTROSÍ DEL 05/08/2026, la Entidad aprobó la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, solicitada por el contratista mediante comunicación externa No. IND-930 del 4 de agosto de 2026. Con dicha prórroga se mitiga el riesgo de vencimiento del plazo contractual con obligaciones pendientes, quedando el contratista obligado a cumplir el cronograma de entregas presentado como soporte de la solicitud.

La supervisión continuará realizando el monitoreo del riesgo identificado, verificará el cumplimiento del cronograma de entregas presentado por el contratista como soporte de la prórroga y adelantará las actuaciones administrativas que resulten procedentes en caso de nuevos incumplimientos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



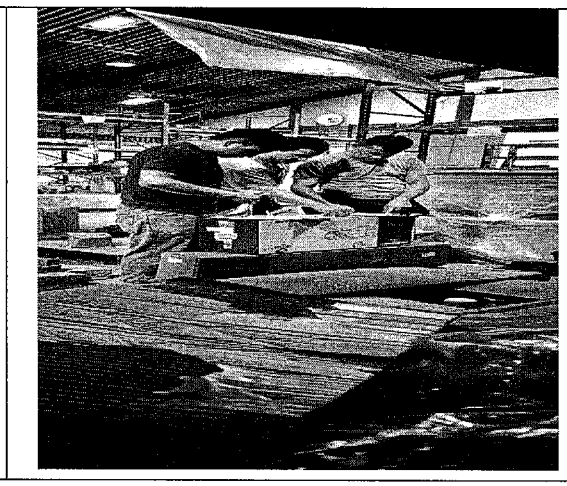


Foto No. 01. Verificación física de referencias, cantidades y estado de los repuestos de la tercera entrega parcial en el almacén de la BNL01.	Foto No. 02. Revisión documental de las remisiones frente a los elementos recibidos (intercooler y mecanismo de dirección para el BIM13).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

En el marco de la ejecución del Contrato No. 0038-ARC-CBNL01-2026, suscrito con la empresa INDUSTRIAL 180 S.A.S., se presenta el siguiente resumen de la ejecución con corte al 31 de agosto de 2026:

Durante el mes de junio de 2026, bajo la supervisión del anterior supervisor del contrato, se recibieron repuestos destinados a FNC, BNL01 y ESCIG por valor total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($10.223.955,00). Asimismo, durante dicho periodo se tramitaron solicitudes de repuestos para BNL01, HONAC, FNC, CMCON, BIM12, FSUCA, ESCIG, BMOV1, GAULA BOL, GFENC y EVIPE por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($342.533.300,00), valor que con los requerimientos posteriores asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($367.744.405,00).

Durante el mes de julio de 2026 se efectuó la recepción parcial de repuestos y bienes destinados a diferentes dependencias de la Fuerza Naval del Caribe, mediante las Actas de Recepción Parcial No. 01 y No. 02, por valor acumulado de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($175.725.949,75), equivalente al 35,03 % del valor total contratado.

Durante el mes de agosto de 2026 se efectuó la tercera entrega parcial de repuestos y bienes destinados a las unidades BMOV1, BIM13, HONAC, BNL01, GFENC, EANCAR y EVIPE, en desarrollo del Contrato No. 0038-ARC-CBNL01-2026, según remisiones No. 4412, 4413, 4414, 4416, 4417, 4418 y 4419 del contratista INDUSTRIAL 180 S.A.S., por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE. ($99.911.833,03), soportada en la factura electrónica de venta No. INFE-2765 del 20/08/2026 y en el Acta de Recepción Parcial No. 03 del 20/08/2026. La supervisión verificó las cantidades, descripciones, unidades de medida, especificaciones técnicas, valores y condiciones generales de los elementos suministrados, dejando constancia de su recepción a satisfacción.

Con corte al 31 de agosto de 2026, la ejecución acumulada del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($275.637.782,78), equivalente al 54,95 % del valor total contratado. Este valor corresponde a los bienes relacionados en las Actas de Recepción Parcial No. 01, No. 02 y No. 03, recibidos y verificados a satisfacción por la supervisión.

Mediante OTROSÍ DEL 05/08/2026, la Entidad aprobó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 0038-ARC-CBNL01-2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, con fundamento en la solicitud presentada por el contratista mediante comunicación externa No. IND-930 del 4 de agosto de 2026, en la cual sustentó los tiempos asociados a la importación, fabricación, transporte, trámites aduaneros y nacionalización de algunos elementos. El contratista allegó la modificación de la garantía única de cumplimiento, aprobada el 19/08/2026.

Con corte al 31 de agosto de 2026, y descontando la tercera entrega, quedan pendientes por suministrar bienes solicitados a las unidades por valor aproximado de NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE. ($92.106.622,22), correspondientes principalmente a los pedidos de BMOV1, GRUCA, FSUCA, BNL01, GFENC, HONAC y FNC, así como un saldo sin requerir por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($133.844.086,00), para un saldo total del contrato de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE. ($225.950.708,22).

La supervisión continuará realizando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pendientes, al cronograma de entregas presentado con la solicitud de prórroga, a la calidad y correspondencia de los bienes suministrados y a las actuaciones administrativas y contractuales que resulten procedentes, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución y cierre del contrato dentro del nuevo plazo contractual.

Respetuosamente,

TNEIN CORRALES CONTRERAS NATALIA ANDREA
C.C. No. 1113659734 de Palmira
Supervisor contrato No.0038-ARC-CBNL01-2026
Celular 3158452748
natalia.corrales@armada.mil.co

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900924609	5	INDUSTRIAL 180 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 63D 70D 37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498360	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	543009587	9509193623	E	2026/08/05	2026/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$4,917,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$3,146,600	$0	$0	$3,146,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$713,600	$0	$0	$713,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,749,200	$0	$0	$1,749,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$683,800	$0	$0	$683,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$203,800	$0	$0	$203,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$203,800	$0	$0	$203,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$779,800	$0	$0	$779,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$779,800	$0	$0	$779,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$786,900	$0	$0	$786,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$39,700	$0	$0	$39,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$349,400	$0	$0	$349,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$171,600	$0	$0	$171,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$226,200	$0	$0	$226,200
TOTAL				9	$4,917,100	$0	$0	$4,917,100

LA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILL